

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1341] [11L/5300-1342] [11L/5300-1343] [11L/5300-1344] [11L/5300-1345] [11L/5300-1346] [11L/5300-1347]
[11L/5300-1348] [11L/5300-1349] [11L/5300-1350] [11L/5300-1351] [11L/5300-1352] [11L/5300-1353] [11L/5300-1354]
[11L/5300-1355] [11L/5300-1356] [11L/5300-1357] [11L/5300-1358] [11L/5300-1359] [11L/5300-1360] [11L/5300-1361]
[11L/5300-1362] [11L/5300-1363] [11L/5300-1364] [11L/5300-1365] [11L/5300-1366] [11L/5300-1367] [11L/5300-1368]
[11L/5300-1369] [11L/5300-1370] [11L/5300-1371] [11L/5300-1372] [11L/5300-1373] [11L/5300-1374] [11L/5300-1379]
[11L/5300-1380] [11L/5300-1381] [11L/5300-1382] [11L/5300-1383] [11L/5300-1387] [11L/5300-1388] [11L/5300-1389]
[11L/5300-1390] [11L/5300-1399] [11L/5300-1400] [11L/5300-1402] [11L/5300-1403] [11L/5300-1404] [11L/5300-1405]
[11L/5300-1406] [11L/5300-1407] [11L/5300-1408] [11L/5300-1409] [11L/5300-1410] [11L/5300-1414] [11L/5300-1415]
[11L/5300-1416] [11L/5300-1417]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 21 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1404]

RELACIÓN DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS, SERVICIOS O SIMILARES RESPONSABLES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS, PRESENTADA POR D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX

"El Proyecto de Ley de participación ciudadana y gobierno abierto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria nº 176, de 28 de enero de 2025), prevé en su artículo 29.1 la existencia de Unidades responsables de participación ciudadana en cada una de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

El precitado Proyecto de ley se encuentra en fase de tramitación parlamentaria, no existiendo actualmente obligación legal de contar con una unidad responsable de participación ciudadana en cada una de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

No obstante, las funciones que hasta la fecha se establecen en las diferentes normas acerca de Participación Ciudadana (Ley de Cantabria, 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, entre otras), se impulsan desde la Secretaría General y se canalizan a través del Servicio de Coordinación y Asuntos Generales."